

ACTA N° 01 (S.L. 09/06/2021)
COMISION DE BECAS DE GRADO

En la Ciudad de San Lorenzo, Paraguay, el día 09 de junio del 2021, se reúnen los miembros de la COMISIÓN DE BECAS DE GRADO, convocados por el **Prof. Dr. JAVIER ALCIDES GALEANO SANCHEZ**, Vicedecano- Decano en Ejercicio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, oficina de Secretaria la **Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO**.

Se declara abierta la sesión siendo las 16:00 (diez y seis horas), con la presencia de los señores Miembros de la Comisión de Becas de Grado constituida por Resolución N° 340-00-2021 de fecha 08-06-2021, que más abajo se nombran:

Prof. Dr. JAVIER ALCIDES GALEANO SANCHEZ
Est. JORGE DAMIÁN MULLET INSENBLANTE

La Comisión de Becas comunica que se ha dado por iniciado el periodo de inscripción de postulantes para las Becas de Grado – Periodo 2021, otorgadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, y se establece como fecha límite de presentación de solicitudes por mesa de entradas en ventanilla o por correo electrónico, hasta el **día miércoles 30 de junio de 2021**. Se ha establecido que cada Facultad adjudicará 69 (sesenta y nueve) Becas de Grado de Gs. 1.200.000 (Un millón doscientos mil guaraníes), en un primer desembolso en el mes de setiembre de 2021 y el segundo desembolso estará sujeto a la aprobación del pedido de ampliación presupuestaria por parte del Ministerio de Hacienda.

Los requisitos solicitados para acceder a la beca son:

- 1) Estar matriculado en el periodo académico 2021
- 2) Ser de nacionalidad paraguaya.
- 3) 2 (dos) Fotocopias de Cedula de Identidad Civil, legible y vigente
- 4) Fotocopia del Certificado de Estudios.
- 5) El estudiante solicitante deberá registrar un promedio no inferior a tres (3) en la escala del uno (1) al cinco (5), o pertenecer al 25% de los mejores promedios en el período académico inmediato anterior, en cada caso. Además, haber cursado y aprobado un mínimo de materias igual al 50% de las desarrolladas en el mismo periodo. Para el caso de los ingresantes en su primera matriculación, haber obtenido, como mínimo, en los exámenes de admisión, un puntaje mínimo equivalente al 80% del total posible.
- 6) Constancia de acreditación de insolvencia económica.
- 7) No haber contado en el período académico de su postulación con otra beca.

Acta 01 de la Comisión de Becas de Grado - Pág. 01 de 02



FACEN
Facultad de Ciencias
Exactas y Naturales
U N A



Los postulantes deberán podrán presentar los documentos requeridos en la Mesa de Entradas de la Institución o remitir los documentos escaneados al correo electrónico secretaria@facen.una.py, de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y la Resolución N° 0272-00-2015, Acta N° 14 de fecha 15 de julio del 2015, del Consejo Superior Universitario.

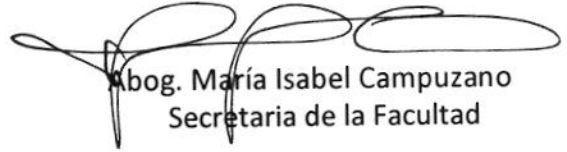
Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:20 horas (diez y seis horas con veinte minutos).-----



Est. Jorge Damián Mullet Insenblante
Representante Estudiantil



Prof. Dr. Javier Alcides Galeano Sánchez
Vicedecano – Decano en Ejercicio



Abog. María Isabel Campuzano
Secretaria de la Facultad

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTACIÓN
BECAS DE GRADO –RECTORADO 2021**

Se informa a los Estudiantes que se encuentra abierta la Convocatoria para Presentación de Becas de Grado- Rectorado 2021, para lo cual los postulantes deberán presentar los siguientes documentos

- 1) **Solicitud de Beca de Grado–Rectorado, dirigida al Decano.**
- 2) **Fotocopia del Recibo de pago de matrícula correspondiente al año 2021, en caso de no contar con la misma llenar la solicitud de copia del Recibo de pago de matrícula, abonando un arancel de Gs. 10.000.**
- 3) **2 (dos) Fotocopias de la Cédula de Identidad Civil del anverso y reverso, legible y vigente.**
- 4) **Solicitud de Certificado de Estudios, el cual será expedido en forma gratuita por la Facultad y agregado a la solicitud de beca**
- 5) **Solicitud de Constancia de promedio o de pertenecer al 25 % de los mejores promedios en el período académico inmediatamente anterior, la cual será expedida en forma gratuita por la Facultad y agregada a la solicitud de beca.**
- 6) **Declaración Jurada de insolvencia económica.**
- 7) **Declaración Jurada de no contar con otra beca para el mismo fin, en el periodo académico de su postulación**

Las Proformas de Solicitudes y Declaraciones Juradas se encuentran disponibles en la Página Web de la Facultad.

Todos los documentos deberán estar completos en todos los campos solicitados y deberán estar firmados por el postulante a la Beca, los mismos podrán ser presentados en la ventanilla de la Mesa de Entradas de la Institución, de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas hasta el **día miércoles 30 de junio de 2021** o podrán ser escaneados y remitidos al correo electrónico secretaria@facen.una.py, las copias escaneadas deberán ser legibles.



Prof. Dr. Javier Alcides Galeano Sánchez
Vicedecano – Decano en Ejercicio